



STJEF

202456600958091

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 23 de 2024

Señor:
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
Apoderado general
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
CL 69 4 48 OF 502
110231
notificaciones@gha.com.co
Bogotá - Bogotá DC

REF:NOTIFICACION ELECTRONICA AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN EXP.
912951 - RECURSO DE REPOSICIÓN202452600900692

Expediente: 912951 724/18
Proceso Coactivo: 169994
Dirección del Predio: TV 60 115 58 TO B OF 607
Matricula Inmobiliaria: 050N20418520
CHIP: AAA0177ELNN

Atento Saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006 y de acuerdo a la autorización dada por usted en calidad de apoderado de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., mediante radicados IDU 202452601189422 y 202452601181642 de fecha 08 de julio de 2024, para notificar electrónicamente el auto que decide el recurso de reposición interpuesto contra el acto que decidió las excepciones propuestas frente al mandamiento de pago proferido dentro del expediente N° 912951; remito a usted copia del auto por el cual se resuelve el recurso de reposición.

Al respecto, es preciso indicarle que este proceso se surte en los términos previstos en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, por lo tanto, la notificación electrónica se entenderá surtida para todos los efectos legales, en la fecha del envío del acto administrativo en el correo electrónico autorizado. Indicando además que contra la decisión no procede recurso.

Cordialmente,



ALEJANDRO CASTANEDA GOMEZ
Notificador
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 23-07-2024 08:19:26 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STJEF
202456600958091
Información Pública
Al responder cite este número

Anexos: 13 Folios
Elaboró: LUZ STELLA ROJAS BEJARANO-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Anexo: Acto administrativo

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.